



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO

UPIIH

Convocatoria No. 001/21-1

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA DE PERSONAL ACADÉMICO INTERINO DE NUEVO INGRESO EN LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL con fundamento en lo establecido en los Artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional, a través de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo

CONVOCA

a todos los técnicos y profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN, para impartir clases a nivel superior en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo, de acuerdo a lo siguiente:

Impartir las siguientes unidades de aprendizaje con las horas frente a grupo que se especifican:

- Fundamentos de Algebra. Grupos: 1SM1 (3 horas), 1SM2 (3 horas)
- Electricidad y Magnetismo. Grupos: 2SM1 (4,5 horas), 2SM2 (4,5 horas)
- Electricidad y Magnetismo (Práctica). Grupos: 2SM1 (1,5 horas), 2SM2 (1,5 horas)

Horas totales a concursar

Un docente de 40 h
Estructura de inicio

Turno

Turno Mixto

Departamento o academia según corresponda

Departamento de Formación Básica Disciplinaria

Programa Académico

Ingeniería Mecatrónica
Ingeniería en Sistemas Automotrices

Actividades complementarias a la docencia:

Dirección de proyectos de investigación. Participación en proyectos vinculados. Revisión, actualización y elaboración de planes y programas de estudios, elaboración y supervisión de materiales que formarán la plataforma 4.0, participación en el Programa Institucional de Tutorías; revisión de tesis, revisión de prácticas profesionales; coordinación de actividades de servicio social; asistencia a reuniones de academia y de departamentos, a exámenes, impartición de cursos, seminarios, conferencias y foros académicos; supervisión a la enseñanza y otros similares; así como actividades de apoyo al personal académico y de investigación en la operación y manejo de equipos y

materiales didácticos y en general a todas aquellas que contribuyen al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

Nivel académico requerido

Licenciatura en Física y Matemáticas, o Ingeniería del área Ciencias Físico Matemáticas.

Perfil requerido

Licenciatura en Física y Matemáticas con experiencia en equipos de laboratorio de Nivel Superior de las unidades de Física Clásica, mecánica de la partícula, mecánica del cuerpo rígido, electricidad y magnetismo, oscilaciones y óptica, teoría electromagnética.

Conocimientos Básicos en:

- Sistemas de unidades.
- Vectores.
- Estática.
- Cinemática.
- Dinámica de la partícula.
- Dinámica de un sistema de partículas.
- Dinámica del cuerpo rígido.
- Movimiento oscilatorio.
- Termodinámica gravitación universal.
- Cinemática de la partícula
- Leyes de Newton
- Trabajo y energía
- Momento Lineal
- Dinámica rotacional
- Estática del cuerpo rígido
- Cinemática plana del cuerpo rígido
- Cinética plana del cuerpo rígido
- Fuerzas y campos eléctricos
- Potencial eléctrico y capacitancia.
- Corriente y resistencia
- Campos magnetostáticos.
- Números complejos
- Polinomios
- Sistemas de ecuaciones lineales.
- Matrices y determinantes.
- Introducción a espacios vectoriales y transformaciones lineales.

Experiencia profesional

Experiencia en docencia de al menos 3 años con estas temáticas en el Nivel Superior, experiencia en equipos de laboratorio de Física 3 a 5 años de experiencia práctica comprobada.

Habilidades

- Dominio de temas de forma práctica.
- Manejo de grupos.
- Comunicación.
- Capacidad de análisis y síntesis.

- Manejo de materiales didácticos.
- Creatividad.
- Facilidad de comunicación.
- Claridad.
- Fomento al trabajo colaborativo.
- Manejo de las tecnologías de la información y de comunicación, entre otras.

Actitudes

- Vocación de apoyo a la docencia.
- Honestidad.
- Ejercicio de la crítica fundamentada.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Ética.
- Responsabilidad científica.
- Espíritu de colaboración.
- Superación profesional.

Actividades a realizar

Actividades de docencia, investigación científica y desarrollo tecnológico, preparación de clase, atención de alumnos, preparación de prácticas, aplicación y evaluación de examen, participación en las actividades que convoque la Unidad Académica.

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de examen de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual el Jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Curriculum vitae
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria, eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento.

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o doctorado, relacionados con el trabajo que va a desempeñar *(de acuerdo a la especialidad requerida para docencia, investigación y desarrollo tecnológico de las unidades de aprendizaje que se señalen)*.
- c) Aprobar el examen de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- a) Los aspirantes entregarán la documentación digitalizada al correo capitalhumanoupiih@gmail.com.mx y dch.upiih@ipn.mx.
- b) El tema a exponer en el examen de oposición, será dado a conocer a los candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición, de ser así se le dará a conocer el link, fecha y hora que se realizará el examen en línea.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

El interesado deberá entregar a más tardar el 30 de julio de 2020 en los correos mencionados, la documentación que a continuación se enlista. Se deberán presentar los documentos originales para su cotejo por el titular de la Subdirección Académica una vez que la Unidad Académica haya regresado a actividades presenciales.

1. Currículum Vitae que incluya la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
2. Acta de Nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. En el caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar liberada (hasta los 40 años).
7. Diploma y/o certificado de especialidad Técnica o Título y cédula profesional de Nivel Medio Superior o Superior.
8. Grado y cédula de maestría y/o doctorado

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar, así mismo la detección de documentación apócrifa durante el cotejo resultara en la anulación del proceso de contratación o la contratación misma.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

1. La documentación presentada por el aspirante será evaluada por el Jurado, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quién o quiénes serán evaluados a través del examen de oposición.
2. El examen de oposición se efectuará conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES), designado por el Director de la DES.

- El Subdirector Académico como representante de la Dirección de la Unidad Académica, o en su defecto el jefe del departamento del área correspondiente.
- Presidente de la Academia correspondiente.
- Dos profesores designados por la academia preferentemente de carrera.

La representación sindical de la unidad académica, participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES.

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no establece ninguna obligación de contratación y la contratación de la persona que en su caso resulte ganador del concurso, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional en la circular SAD/DCH/C-32/2020 del 06 de mayo de 2020.
- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo, y se presentaran vía electrónica.
- IV. En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

San Agustín Tlaxiaca, 10 de julio de 2020
"La Técnica al Servicio de la Patria"



UPIIH - IPN

Ing. Francisco Javier Escamilla López
Director Interino de la Unidad Profesional
Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo